

GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2019-060

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED, PARA DEROGAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2018-012.

POR CUANTO: El 22 de marzo de 2018, mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2018-012 (OE-2018-012), y cónsono con los artículos 206(a) y 209 de la Ley 5-2017, según enmendada, conocida como la *Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico* (Ley 5), se nombró como síndico del Sistema de Retiro de los Empleados/as de la Autoridad de Energía Eléctrica (Sistema de Retiro) a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

POR CUANTO: La razón para esta acción fue que algunos miembros de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro se negaron a actuar en cuanto a la aprobación de los informes actuariales, carta de representación de la gerencia y estados financieros del Sistema de Retiro para los años fiscales 2015, 2016 y 2017. Dicha dilación tuvo el efecto de atrasar la entrega de los estados financieros de la AEE, lo cual era esencial para que el Gobierno pudiera finalizar sus propios estados financieros, encaminar los procesos para mejorar las finanzas y operaciones de la AEE, y para avanzar en la transformación de nuestro sistema energético. Para marzo de 2018, a pesar de múltiples esfuerzos por parte de la gerencia de la AEE, algunos miembros de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro, representantes del Departamento de Hacienda y de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) en requerir la aprobación y entrega de los informes actuariales y los estados financieros del Sistema de Retiro que estaban vencidos, todavía la Junta de Síndicos no había enviado a la AEE la información solicitada.

POR CUANTO: A tales efectos, y según mencionado, conforme al Artículo 206(a) de la Ley 5, se nombró como síndico del Sistema de Retiro a la Junta de Gobierno de la AEE con los siguientes propósitos: (i) tomar aquellas acciones y decisiones que sean necesarias para inmediatamente finalizar, aprobar y/o firmar los documentos necesarios, incluyendo la carta de representaciones de la gerencia del Sistema de Retiro, para la publicación final de los

*mon
gan*

informes actuariales y estados financieros auditados del Sistema de Retiro para los años fiscales correspondientes, hasta e incluyendo el año fiscal 2017; y (ii) entregar o procurar la entrega a AAFAF de cualquier información del Sistema de Retiro necesaria o conveniente para la elaboración del Plan Fiscal enmendado de la AEE o el presupuesto de la AEE para el año fiscal 2019.

POR CUANTO: Según la OE-2018-012, esta designación de sindicatura al amparo de la Ley 5 estaría en vigor hasta que se cumplieran los siguientes requisitos: (i) se emitan los informes actuariales y estados financieros auditados del Sistema de Retiro para los años fiscales correspondientes, hasta e incluyendo el año fiscal 2017, (ii) la Junta de Supervisión Fiscal certifique un Plan Fiscal enmendado para la AEE y (iii) la Junta de Supervisión certifique un presupuesto para la AEE para el año fiscal 2019.

POR CUANTO: Los requisitos descritos anteriormente fueron cumplidos, por lo que las razones que dieron paso a la OE-2018-012 han sido atendidas.

POR TANTO: YO, WANDA VÁZQUEZ GARCED, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente DECRETO y ORDENO lo siguiente:

SECCIÓN 1ra: **DEROGACIÓN Y VIGENCIA.** Esta Orden Ejecutiva deroga y deja sin efecto el Boletín Administrativo Núm. OE-2018-012, así como todas aquellas órdenes ejecutivas que en todo o en parte sean incompatibles con esta ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 2da: **VIGENCIA.** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente.

SECCIÓN 3ra: **PUBLICACIÓN.** Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el sello del Gobierno de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de noviembre de 2019.



A blue ink signature of Wanda Vázquez Garced is written in a flowing, cursive style. Below the signature, the name "WANDA VÁZQUEZ GARCED" is printed in a smaller, bold, black font, followed by "GOBERNADORA" in a slightly smaller font.

Promulgada de conformidad con la ley, hoy 24 de noviembre de 2019.

Maria O Noria ()

MARÍA MARCANO DE LEÓN
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA